



PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES y OTROS
DEMANDADO : HEREDEROS DE PARMENIO BAQUERO y ÁLVARO ROJAS
RADICACION : 2015-00419

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que informe si la prueba genética se puede llevar a cabo con los demandantes RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES, JUAN DAVID BAQUERO ÁVILA, FRANKLIN EDUARDO BAQUERO ÁVILA y LUÍS GABRIEL BAQUERO LAGO, con sus progenitoras EFIGENIA ROLDÁN, CALARA INÉS ÁVILA MOLINA y SANDRA LAGO CARAZO y los restos mortales de FRANKLIN BAQUERO ROLDÁN en impugnación y los restos mortales de ÁLVARO ROJAS en investigación, en caso afirmativo indique el valor de la misma, aclarando que todos son mayores de edad.

Que la parte demandante acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>23</u>	del
<u>25 SEP 2017</u>		
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		